



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla –
Localidad Suroccidente

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: FINTRA S.A

Demandado: MAYELINE ALVAREZ ATENCIO (C.C. 22.739.682), ASHLEY GERALDINE ALCENDRA ALVAREZ (C.C. 1.002.132.817).

RADICACIÓN: 08001-41-89-006-2021-00168-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo promovido por FINTRA S.A. contra MAYELINE ALVAREZ ATENCIO (C.C. 22.739.682) ASHLEY GERALDINE ALCENDRA ALVAREZ C.C. 1.002.132.817, informándole que está pendiente para lo de su estudio. Sírvase proveer. Barranquilla, 03 de mayo de 2021
La secretaria,

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se detalla que la presente demanda no cuenta con el lleno de los requisitos de ley. En efecto, el artículo 82 del CGP, numeral 5 señala que los hechos que sirvan de fundamento a las mismas deberán estar debidamente determinados, clasificados y numerados.

Bajo tales parámetros, observa el Despacho que la parte demandante no presenta los hechos enumerados en debida forma.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la presente demanda, por las razones expuestas en el presente proveído.

SEGUNDO: Mantener la presente demanda en Secretaría por el término de 5 días, para que el demandante subsane el defecto señalado en la parte motiva, so pena de rechazo.

TERCERO: Téngase a la Dra. MARIA LUISA RIVERA MORA, como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla
Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en estado No. 003 en la secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.
Barranquilla,
La Secretaria

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA